



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 117

Viernes, 17 de octubre de 2025

Pág. 3870

## ABIÓN

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y art. 20.3, en relación con el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 1/25, de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto de la Corporación.

### PARTIDAS A LAS QUE SE CONFIERE CRÉDITO

338	22699	Fiestas	2.500,00
-----	-------	---------	----------

### FINANCIACIÓN

920.22699	Gastos generales	2.500,00
-----------	------------------	----------

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto Refundido, se podrá interponer directamente contra la referenciada modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gómara, 30 de septiembre de 2025. – El Alcalde, Ángel García Aldea

2144